



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de marzo del 2001  
No. 47

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

## SUMARIO:

ACUERDO: De delegación de facultades para pleitos, cobranzas y representación legal de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 915 y 918.

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

**ALBERTO CURI NAIME, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 13, 14, 15, 16 y 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; 18, 19 FRACCION II y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; ASI COMO LO SEÑALADO EN EL APARTADO 205C10000 DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Que en términos del artículo 13 de la ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, el Director General es su representante legal y que dicha representación la puede delegar para aquellos asuntos que sean necesarios.

Que para efectos de atender los asuntos jurídicos del Organismo que se tramitan ante autoridades administrativas, del trabajo, penales, civiles, laborales, agrarias y aún para la tramitación del juicio de amparo, los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, cuenta con la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Que en mérito de lo antes expuesto, se expide el siguiente

### ACUERDO

**UNICO.- Se delega en el Lic. Procoro Misael Romero Andrade, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; en el Lic. Sotero Carlos Galicia Lara, Jefe del Departamento Jurídico Contencioso; y en el Lic. José Manuel Huerta Castillo, Jefe del Departamento de Legislación y Consulta de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México; así como en los Licenciados Jaime Castillo Chávez, María Guadalupe Sánchez Tapia, Lilia Araceli Sánchez Tapia, María Guadalupe Lagunas Ruiz, José del Carmen Burgos Castro, José Luis Meneses Orduño y Tobias Rogelio Guerra López, la facultad de representación legal del Organismo, para ejercitarla en los siguientes términos:**

I.- La delegación de facultades para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo 2408 del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos en las demás entidades federativas de la República Mexicana, excluyendo la facultad de transmitir bienes muebles o inmuebles.

II.- La facultad de representación legal, se ejercerá ante autoridades de carácter judicial, locales y federales: civiles, penales, administrativas, militares, agrarias, del trabajo y ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, cuando se represente al Organismo como parte actora, demandada o promovente, ejerciendo facultades para interponer en nombre y representación del Organismo: demandas, contestaciones, articular y absolver posiciones en cualquier tipo de juicio, aún el de garantías, comprometerse ante árbitros, recusar jueces, exhibir y desahogar en audiencias todo tipo de pruebas señaladas en la Ley, presentar querellas y denuncias penales, desistirse de ellas. Otorgar perdón, en los casos que proceda, interponer el juicio de amparo, desistirse y desahogar el procedimiento de garantías y recibir pagos a nombre de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

**TERCERO.-** El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como el Jefe del Departamento Jurídico Contencioso y de Legislación y Consulta, podrán ejercer la representación legal en forma conjunta o separadamente.

**CUARTO.-** La delegación de la facultad de representación legal a que hace referencia este escrito, no excluye el ejercicio directo por parte del Director General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la **GACETA DEL GOBIERNO**.

**SEGUNDO.-** Se deja sin efecto el acuerdo publicado en la **GACETA DEL GOBIERNO**, el 1° de septiembre del 2000.

**TERCERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación en la "**GACETA DEL GOBIERNO**".

**DIRECTOR GENERAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS  
AL ESTADO DE MEXICO**

**ING. ALBERTO CURI NAIME  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1685/01, EDUARDO JIMENEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre o Camino Viejo a Besana San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con Flavio Aguilar Gómez, al sur: 17.40 m con Camino Viejo a La Besana, al oriente: 14.80 m con el Sr. Antonio Díaz, al poniente: 18.45 m con Privada sin nombre. Superficie aproximada de: 283.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de marzo del año 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

915.-9, 14 y 19 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 00925/2001, C. RODOLFO JUAN ROBERT ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en Callejón de San Pablo No. 227, Col. Zaragoza, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: en una parte de oriente a poniente 15.40 m para hacer un primer norte colindando con Ricardo Espejel Méndez; Norte: un segundo norte de 6.60 m con Ricardo Espejel Méndez; sur: 17.80 m con Callejón de San Pablo; oriente: en línea ligeramente diagonal 6.50 m con derecho de vía; oriente: en línea recta con 5.00 m con Ricardo Espejel Méndez; poniente: 12.20 m con Paulina Espejel Méndez. Superficie aproximada de 176.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00924/2001, C. EDUARDO EMILIO MARCHENA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Puente", ubicado en calle la Moderna San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.60 m con Genaro Marchena Herrera; sur: 14.60 m con Rigoberto Herrera; oriente: 6.59 m con calle la Moderna; poniente: 6.59 m con Angel Herrera. Superficie aproximada de 96.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00923/2001, C. GLORIA PONCE VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Puente", ubicado en San Juan, municipio de Chiautla, distrito de

Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.24 m con Albina Ponce Vidal; sur: 15.24 m con Prolongación Ignacio Zaragoza; oriente: 13.90 m con calle la Moderna; poniente: 13.90 m con Elvira Benítez López y Ciriaco Herrera. Superficie aproximada de 211.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00922/2001, C. MARTHA HERRERA SOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuezconco", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.70 m con Agustina Herrera; sur: 17.70 m con Maura Sol; oriente: 16.50 m con servidumbre de paso; poniente: 16.50 m con Elena Zapata Hernández. Superficie aproximada de 292.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00921/2001, ARNULFO PERALTA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Colostilla", ubicado en Chimalpa, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.55 m con Leopoldo Peralta; sur: 34.35 m con Herminio Peralta; oriente: 11.55 m con camino; poniente: 12.00 m con Brígido Peralta. Superficie aproximada de 402.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00920/2001, RICARDO NIBARDO MORENO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cornejal", ubicado en carretera a Papalotla en Amajac Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: sur: 23.00 m con parte de la misma fracción, hoy carretera a Papalotla; oriente: 37.22 m con calle Jalisco; poniente: 28.95 m con Carmelo Uribe. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

---

Exp. 00919/2001, C. RICARDO NIBARDO MORENO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cornejal", ubicado en carretera a Papalotla en Amajac Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 39.00 m con parte de la misma fracción, hoy carretera a Papalotla; sur: 67.80 m con calle Independencia; oriente: 34.00 m con calle Limón; poniente: 56.80 m con Carmelo Uribe. Superficie aproximada de 2,244.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 782/2001, C. MIGUEL ANGEL VARGAS VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, predio denominado "Tecaxtitla", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 45.00 m con Guadalupe Villalobos Ireta; al sur: 44.00 m con caño público; al oriente: 20.90 m con caño público; al poniente: 25.30 m con Margarita Villalobos Ireta. Superficie aproximada de 1,027.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 781/2001, C. JULIA FLORES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetitla o Colaltenco", ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con camino y 02.80 m con Humberto Flores Espinoza; sur: 04.80 m con Humberto Flores Espinoza; sureste: 24.00 m con Hermenegildo Flores; oriente: 44.00 m con Hermelinda Segura de Macías; poniente: 20.00 m con Humberto Flores Espinoza y 46.00 m con Humberto Flores Espinoza. Superficie aproximada de 857.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 760/2001, C. ANTONIO SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, predio denominado "El Potrero", municipio de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle; al sur: 12.50 m con Jorge Rodríguez; al oriente: 12.00 m con Vicente Calderón; al poniente: 12.00 m con Fernando Juárez Orozco. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 759/2001, C. SILVIA GAMBOA GODOY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, predio denominado "Cabildo", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Gustavo Ramírez Morales; al sur: 7.00 m con calle Wenceslao Soto; al oriente: 17.15 m con Teresa Morales; al poniente: 17.15 m con Benito Cruz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 758/2001, C. MA. CONCEPCION PELAEZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Adolfo López Mateos, predio denominado "Santo Llano", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.28 m con zanja antigua de lindero; al sur: 07.50 m con Ernesto Ranulfo Hernández Cruz y 03.55 m con camino Calzada de los Gallos; al oriente: 12.28 m con Jorge Luis Duana Delgado y 18.90 m con Ernesto Ranulfo Hernández Cruz; al poniente: 31.22 m con Guadalupe Hernández Sales. Superficie aproximada de 329.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1364/2001, MAURICIO ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado "Ixtaltitipan", municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Guadalupe Montiel; al sur: 38.00 m con calle San Felipe de Jesús; al oriente: 8.70 m con barranquilla; al poniente: 9.70 m con Catalina Alvarez González. Superficie aproximada de 349.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 1363/2001, C. EDUARDO VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Chimalpa", municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 143.00 m con Manuela Herrera Franco; al sur: 137.00 m con Blas Blancas; al oriente: 48.00 m con Hermenegildo Plaza y Juventino Dorantes; al poniente: 48.00 m con linderos de Santiago Tolman. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.

Exp. 1362/2001, C. ALEJANDRO VERA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con carretera México Distrito Federal a Otumba; al sur: 14.00 m con Carlos Fidencio Puerto Quintal; al oriente: 26.00 m con Carlos Fidencio Puerto Quintal; al poniente: 26.00 m con calle peatonal sin nombre. Superficie aproximada de 364.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba,

México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

918.-9, 14 y 19 marzo.